

Lima, 18 de abril de 2024

Oficio 1349-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 14 de diciembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló el Proyecto de Ley 5170/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 26 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 3523/2022-CR y 4674/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, para disponer la continuidad en funciones del contralor general de la República hasta la designación de uno nuevo por el Congreso de la República, aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 17 de abril de 2024ⁱ.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5170/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario

ⁱ El 14 de diciembre de 2023, se presentó una reconsideración a la primera votación, la cual fue aprobada en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 17 de abril de 2024.